

MEMORIA DE NECESIDADES

Por el presente pongo en su conocimiento que el contrato de suministro para la “**Adquisición material diverso de droguería para los distintos parques del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón**”, expediente **131/2022**, finalizará el próximo **31/03/2023**, habiéndose tramitado la aprobación de la primera prórroga del contrato, mediante expediente 175/2023, ésta no se producirá por solicitud del adjudicatario del contrato, mediante Decreto de la Presidencia número 2023-0066, de fecha 15/02/2023, se resolvió no aprobar la citada prórroga e iniciar un nuevo expediente de contratación para la licitación del citado suministro.

El Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón sigue necesitando contar con este contrato, ya que resulta necesaria la adquisición de material diverso de droguería para los diferentes Parques del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón en los que resulte necesario disponer de ellos.

Estos elementos se consideran esenciales para poder desempeñar las actividades diarias de mantenimiento en los parques, relativas principalmente a las labores de higiene y de salubridad, en condiciones óptimas de seguridad.

Se trata de un gasto estructural que se repite de modo cíclico, por lo que se hace necesario contar con un contrato de carácter plurianual, con el fin de simplificar el procedimiento de adquisición de dicho tipo de material y sistematizar la cadena de suministro de forma única, tratando además de lograr mejores precios y garantizados de antemano.

Es por todo ello que se propone el inicio de un nuevo expediente de contratación ordinaria para el suministro de material diverso de droguería para los diferentes Parques del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón.

Castelló de la Plana , a la fecha de la firma.

El Gerente

Documento firmado electrónicamente al margen

SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBERS DE CASTELLÓN.